

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.645

Director: VICENTE TEJERO

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGIRAN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XXXVIII.—(2.ª época).—Se publica Miércoles y Sábados.

SORIA.—Miércoles 29 de Noviembre de 1916.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 1'50 PTAS.—SEMESTRE, 2'75.—POR AÑO, 5.—EXTRANJERO: UN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

COLEGIO POLITÉCNICO DEL ANGEL CUSTODIO

CALATAYUD.—TELÉFONO, 125
INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ZARAGOZA
DIRIGIDO POR DON JULIAN LIBRADA SESMA,
PRESBITERO, BENEFICIADO DE LA REAL COLEGIATA DEL SANTO SEPULCRO
Bachillerato.—Comercio.—Primera enseñanza.

Nueve Profesores con título.—Alimentación excelente con dos principios y vino.—Orientación al medio día.—Huerta.
PENSION.—225 pesetas trimestrales, todo comprendido: peluquería, lavado de ropa, manchado ordinario y repaso de la misma, sin más gastos obligatorios que los de matrícula oficial y libros.
RESULTADO DE LOS EXAMENES DE JUNIO DE 1916.—Matriculas de honor, 1 por 100; sobresalientes, 27 por 100; notables, 35 por 100; aprobados, 38 por 100; suspenso, ninguno; no presentados, ninguno.
Ha quedado abierta la matrícula desde el primero de Agosto.
Los que, habiendo de empezar el Bachillerato, quieran disfrutar de las ventajas de la MATRÍCULA COLEGIADA, habrán de formalizar la de INGRESO en tiempo hábil, de modo que este Colegio pueda remitir al Instituto de Zaragoza toda documentación antes del 1.º de Septiembre. En caso contrario, cursarán el primer año por matrícula libre, como los de Colegios no incorporados.
SECCIÓN DE COMERCIO.—Como las necesidades modernas exigen cada día mayor cultura mercantil, hemos organizado con éxito los estudios de Comercio en dos o en tres cursos, según las circunstancias del alumno, que, para obtener el certificado de TENDOR DE LIBROS habrá de estudiar las asignaturas siguientes: Aritmética y Cálculo mercantiles.—Lengua castellana.—Geografía general y de Europa.—Geografía de España.—Caligrafía.—Lengua francesa, dos cursos.—Teneduría de libros por partida doble, con prácticas de oficinas mercantiles simuladas.—Ortografía española, con correspondencia comercial.—Legislación mercantil española.
En casos de urgencia, suprimiendo FRANCÉS, LEGISLACION y acaso alguna otra asignatura, podrán terminarse los estudios en un solo curso.
PENSION.—225 pesetas, todo comprendido, para los que se preparen en dos o en tres cursos. LOS QUE HAYAN DE TERMINAR EN UN SOLO CURSO ABONARAN 300 PESETAS TRIMESTRALES.

Consultorio Médico Quirúrgico

RAYOS X.—ELECTROTERRAPIA
INHALACIONES DE OZONO DE
A. RUIZ GARCIA
C/ de premio de S. M. la Reina Regenta.
ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo y del sistema nervioso.—ENFERMEDADES DE LA MATRIZ.—CIRUGIA GENERAL.

Tratamiento para diagnóstico y prescripción de la tuberculosis

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

Tome usted constantemente agua con bicarbonato marca

MENTASOL

Y cesará su dolencia.
Caja, 0'50.

Farmacia D. Enrique Ramirez

Juan Garcia y Garcia

Tratante en Ganado de cerda
ALMACÉN DE TOCINO, JAMONES, MANTECA Y CHORIZOS ESPECIALES. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACION.

TEJERA, 4, SORIA

Chocolates JOAQUIN ORÚS Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO
Por su pureza y calidad elaborados en la casa de más producción y venta en Aragón

ELOY LLORENTE

Vicente Alvarez.

TRATANTE EN GANADO DE CERDA
TEJERA, NÚM. 8, SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones y plenos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, haciendo de 25 kilos en adelante.

La "Española"

Gran Fábrica de Baldones Hidráulicos

INDALECIO DEL RIO

Especialidad en trabajos de piedra artificial, como fregaderos, bañeros, lavabos, pilas, piedras para mesas, escaleras de todos los tamaños y estilos, losetas para fachadas, etcétera.

FÁBRICA Y DESPACHO
Piazza del Carmen, núm. 24.—Soria

Guía de ferrocarriles

MES DE NOVIEMBRE
Precio 50 céntimos.

De venta en la Librería de Las Heras Hermanos, Soria.

LA TASA

Se propone al Gobierno, por acuerdo de la Junta de Subsistencias, que se base el precio del trigo, de las harinas y del pan, a fin de que acaparradores, logreros y traficantes no comercien con el hambre del pueblo.

Perfectamente. Somos partidarios de la tasa; nos agrada mucho que el poder público limite la acción de los especuladores que machacan al productor y triturar al consumidor; pero solo de pan vive el hombre y a los artículos de debe de aplicarse, igualmente que al trigo, la tarifa reguladora y humanitaria.

Tiene que valer mucho el trigo, porque no resultan baratos los elementos para cultivarlo emplean los labradores; son caros los fertilizantes, fuertes los tributos, nocivo

los productores se resuelve el problema del abaratamiento de las subsistencias.

La tasa, muy conveniente para limitar las utilidades de intermediarios inútiles, no hay que subordinarla a los productos alimenticios; debe de extenderse a rebajar las raciones que engullen los que ningún provecho rinden a la Sociedad, aplicándose el sano principio de que el que no trabaje que no coma.

Philipo.

IMPRESIONES

Es curioso observar la desigual conducta que los hombres siguen en sus conversaciones científicas. Ocasiones hay en que hasta los más locuaces consideran cíclico callar, si es que cabe discreción en quien padece locucidad, y no menos frecuente es, que tratándose de determinadas materias, hablé y no poco, quien llamándose reservado es casi siempre mudo. Ello se explica considerando que salvo excepciones, un tanto frecuentes, lo que anima al hombre a tomar parte en una discusión o controversia, es el conocimiento que del objeto de ella tiene o cree tener y que la fuente predominante de conocimiento, no es siempre la misma.

En medicina, por ejemplo, sólo el médico es competente. De ingeniería, nadie más que el ingeniero está facultado para juzgar. Esto mismo puede sostenerse respecto de otras ciencias de las que, sólo pueden ocuparse los profesionales de ellas. Pero lo jurídico, lo económico, lo político, lo social, todos creen que está a su alcance, por el solo hecho de considerar que su cabeza sirve para algo más que para renta de barbero. Requiere la medicina conocimientos anatómicos, fisiológicos y patológicos, a los que sólo se llega por la meditación de las correspondientes disciplinas. Exige la ingeniería, en sus diversas manifestaciones, conocimientos matemáticos, físicos, químicos, mineralógicos, geológicos etc., que, innecesario es decirlo, suponen haberse acercado a esas ciencias y asimilado, con asimilación reflexiva, sus conclusiones. Mas esto, dicese, no acontece con esas otras ciencias ya citadas. Ciencias que sin dejar de tener índices propios, en cuanto son conceptuadas sus objetos como sociales, constituyen parte de la Sociología, que estudia la ponderación de los hechos sociales; los que no son ni maneras de hacer, fijas, o no, susceptibles de ejercer sobre el individuo, una coacción exterior. (Dükeim).

Cuando varios individuos reunidos, ya ante la mesa de un café, formando lo que con más o menos propiedad se denomina «peña», o ya en un paseo, hablen, escúchese y se notará que en su conversación, que suele ser desordenada, sin orientación fija, tratan de toda clase de asuntos. Mas alguna vez, y sobre una determinada materia, hablará uno solo y los demás se limitarán a comprender lo que aquel diga. Es entonces cuando se refieren a cosas que requieren para su discusión algo más que la inteligencia. Sin embargo, de muchas cuestiones todos se juzgarán competentes y aunque seguramente con escasa precisión científica, formularán variadas opiniones y juicios notoriamente diversos y antagónicos. Acaece esto segundo, cuando lo sujeto a consideración exige no más, al parecer, que poseer razón (facultad de la inteligencia), y haber examinado la realidad, cosas en fin, de que disponen todos. Y es aquí por que no es raro, que quien desconociendo los principios de la Física y de la Economía, hable de esta como si familiar le fuera, y enmudezca cuando de aquella algo se diga.

Bien puede sostenerse, que formamos nuestros conocimientos por medio de ciertas formas o ideas, que no sacamos de la experiencia, sino que debemos tener ya en nosotros mismos, en nuestra razón, antes de ser capaces de experimentar algo. (Sistema de Kant). Pero éste concepto, no puede ser general, ha de restringirse, pues tengo por error sostener, que la razón es la única causa de todo conocimiento, o por mejor decir su fuente. Será sí, fuente de conocimiento y a ella determinará el desenvolvimiento de sus ideas ingénnitas, justicia, derecho, etc., más no puede negarse el influjo de la experiencia en la aparición de las ideas, y sobre todo ha de afirmarse ese influjo, en la formación de las ciencias no innatas, es decir, de aquellas que no se refieren a la moral, a lo justo y a lo verdadero en sentido estricto.

La creencia existente de que solo la razón basta para alcanzar el dominio de las ciencias, es lo que motiva a los hombres el erigirse en filósofos, es lo que les da atrevimiento para discutir y hasta rebatir sentencias de Derecho, lo que convierte en hacendistas y políticos, más o menos ilustres. Y así, ¿quién ante los proyectos económicos del señor Aiba no se creyó suficiente docto para encumbrarle o ponerle a prueba? ¿A quién no dió el problema regional-

lista ocasión para mostrarse conocedor de las ventajas de la centralización o de la descentralización administrativa?

Justo es que el hombre, aprovechando sus facultades, cometa al imperio de su razón todo lo que ésta por sí sola puede juzgar. Pero no olvide, que si muchas veces la razón es la fuente predominante de conocimiento, nunca es la única y por lo que a tantos errores se expone quien se improvisa jurista como el que se constituye en médico sin motivos científicos. De todo podemos tener un conocimiento vulgar, en consideración a que somos seres racionales, pero de nada podremos juzgar bien, es decir, científicamente, sin antes haber estudiado reflexivamente lo que se pretende examinar.

Antonio Córdova del Olmo.

Federación de Sindicatos Agrícolas.

Resultado del análisis del abono.

En la Granja-Escuela de Agricultura de Zaragoza se ha practicado el análisis del superfosfato que, procedente de Badalona, remitió la Casa «Cros» a la Federación Oxomense, con fecha 16 del pasado octubre.

El resultado no puede ser más satisfactorio, pues de las pruebas practicadas se ha determinado por 100 gramos de muestra una riqueza de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico de 19.000.

Nos place sobremanera consignarlo así para satisfacción de los labradores federados a la casa «Cros» a la que felicitamos.

Ese es el camino.

Los agricultores sorianos lo decimos también congratulándonos y aplaudiendo su conducta, van sacudiendo aquella indiferencia y hasta hostilidad que tanto les perjudicaba y decidiéndose a utilizar los medios más prácticos, útiles y convenientes para el mayor desenvolvimiento y rápido progreso de la agricultura en la provincia.

Prueba de ello es la inversión dada a la subvención obtenida del Ministerio de Fomento.

Selecciónadoras, aventadoras, gradas, báculas, triuradoras, semillas de trigo, cebada, etc., es lo que este año han adquirido con verdadera satisfacción y ventaja enorme para los asociados.

Semillas.

Ya saben nuestros labradores que pueden obtener en inmejorables condiciones de clase y precio, semillas de col de Bruselas, nabos, zanahorias, remolacha, trébol, etc. etcétera, por medio de la Federación.

Aviso.

Los Sindicatos que posean alubias, yeros, trigo, cebada, mel o disporgan de lana y ganado lanar pueden manifestarlo en la seguridad de que como en las compras, obtendrán grandes ventajas de la venta en común.

Sociedad Económica Numantina de Amigos del País.

(Memoria aprobada en Asamblea general).

NUESTRA POLÍTICA ECONOMICA Y LOS INTERESES GENERALES.

X

Banco agrícola. Banco de Comercio exterior.

Por los proyectos que venimos examinando se autoriza al Gobierno para constituir un Banco agrícola nacional, con sucursales, para otorgar préstamos y para cuantas operaciones tengan relación con el cultivo y la ganadería. Su capital sería de 100 millones de pesetas de las cuales aportarían 25 el Estado.

También se faculta al Estado para facilitar al Banco hasta 100 millones de pesetas, de las cantidades que invierta en préstamos hipotecarios.

La Constitución del Banco y la emisión de sus acciones estarán exentas de los impuestos de timbre y de derechos reales y el Gobierno podrá concederle temporalmente otras exenciones.

Elogios grandísimos merece cuanto se intente en beneficio de la agricultura y de la ganadería, pero ello no ha de ser obstáculo para que sobre el proyecto de Banco nacional presentado sinceramente digamos nuestra opinión.

Sin necesidad de llegar a discutir si este servicio debe formar parte de los fines que la representación oficial de la nación está llamada a cumplir, creemos suficiente advertir, que todo el dinero necesario para los gastos que originaría la implantación de este Banco, a los que habría que aumentar los gastos que ocasionara su administración y que, por tanto, posibles, procederían, como es natural, en su mayor parte de las clases sociales a que se destinan; que con el mismo derecho podrían pedir análogos préstamos todas las demás clases sociales; y que las exenciones que se proponen para el organismo, y que habrían de constituir un estímulo grande para su creación, deben ser considerados

también como privilegios que podrían causar perjuicios indudables a intereses creados dignos del más profundo respeto.

El crédito agrícola, de que tanto se nos habla y que tan frecuentemente se nos presenta como salvador de la agricultura, vendrá naturalmente cuando una acertada política económica consienta el abaratamiento y desarrollo de la producción agrícola, y para poner a los agricultores y ganaderos en mejores condiciones de las en que hoy están para obtener dinero con garantía en la riqueza de que suelen disponer, lo más procedente sería la supresión o disminución de los derechos reales y demás gravámenes que pesan sobre la propiedad inmueble cuando se hipoteca—y que no se exigen cuando se toma dinero con otras garantías—y el procurar poner en condiciones de servir fácilmente para garantía en los préstamos a toda la riqueza agrícola y pecuaria.

Y en vez de disminuir, cuando menos, los elevadísimos derechos reales que vienen gravando a la transmisión de la propiedad y su hipoteca (en las herencias se elevan hasta el 4 por 100 en la línea recta y hasta el 30 por 100 en la colateral), aún sufren aumento por los proyectos que estudiamos.

También se proyecta la creación de un Banco de Comercio exterior para facilitar la exportación de productos españoles y otras operaciones en relación con ella, cuyo capital no había de ser menor de 40 millones de pesetas, y al cual otorgaría el Estado la garantía de un interés de un 5 por 100. Su constitución y la emisión de sus acciones estarían exentas de los impuestos de derechos reales y timbre.

A las observaciones hechas respecto al Banco agrícola hemos de añadir que el mejor camino y el más sencillo para fomentar la exportación habría de ser el procurar poner término a la política económica de aislamiento comercial que siempre ha imperado y suprimir los derechos arancelarios con que en nuestras aduanas, y en tiempos normales, se grava la exportación de importadísimos productos nacionales.

(Continuárá).

EXCURSION A NUMANCIA

El día 23 del corriente mes celebramos una excursión a las ruinas de esta invicta ciudad, los alumnos de esta Escuela Normal, acompañados de Nuestros cultos profesores.

A poco de partir, el profesor de pedagogía Sr. Revuelto nos indicó que uno de los principales fines de las excursiones era despertar el espíritu de observación y con este motivo los distintos profesores nos dirigieron durante el camino algunas preguntas y explicaciones sobre los diferentes aspectos que la naturaleza nos presentaba.

Al cabo de hora y media llegamos al pueblo de Garray, desde donde nos dirigimos a las ruinas de la invicta Numancia, objeto principal de la excursión, y al pie del glorioso monumento donde están grabados el honroso nombre de S. M. Alfonso XIII, con el de los héroes Ambón, Leucón, Litennón, Megara y Retógenes, como así también el del patriótico senador Excelentísimo Sr. D. Ramón Benito Aceña, costeador de dicho monumento y del nuevo Museo Numantino, el profesor de Historia, Sr. Campos, pronunció un elocuente discurso en el que nos expuso la historia de Numancia, el ejemplo de patriotismo que esta ciudad nos ofrece, y la necesidad que tenemos nosotros los maestros, de inculcar en los niños el amor a la patria que es el primero después del amor de Dios; y cuando nos encontrábamos en el mayor silencio oyendo tan santas y patrióticas palabras, terminó diciendo: ¡Viva España heroica! ¡Viva Numancia! ¡Viva el Rey!... Vivas que fueron repetidas con entusiasmo por los demás profesores y alumnos.

Después recorrimos las diferentes excavaciones en las que encontramos algunos minerales que unidos a otros recogidos en el camino fueron estudiados por el profesor de Ciencias Físicas y Naturales Sr. Molina.

También nuestro querido Director, profesor de Geografía, nos indicó el aspecto geográfico de dichas ruinas y de todo aquello que se ofrecía a nuestra vista, y una vez terminada la visita regresamos a Garray, donde tenían preparado un banquete nuestros profesores, al que los alumnos fuimos atentamente invitados y agasajados con copas, cigarrillos y pastas.

Terminada la comida se organizó una rondalla de instrumentos de cuerda y varios partidos de pelota, y cuando ordenaron los profesores, regresamos a la capital.

Frente a la Escuela Normal nos despedimos mutuamente profesores y alumnos, terminando la excursión en la que reinó esa fraternidad y cordialidad que debe existir entre ambos.

Este día no debe borrarse de nuestra memoria, no solo por la importancia pedagógica, que en sí encierran las excursiones, sino por haber sido enca-

minada al lugar que nos recuerda el hecho de mayor heroicidad de nuestra querida España:

¡Viva Numancia! ¡Llor a sus héroes!

Unos alumnos.

COLABORACION

Filias y Fobias.

A guisa de preámbulo.

Con el interés que prestan a la cuestión las circunstancias presentes y con el placer que me causa la lectura de los brillantes escritos del Sr. Córdova del Olmo, hemos leído el precioso artículo de actualidad, que el sábado último pasado apareció en las columnas de *El Avisador*, avalorado con la firma del culto periodista admanantino.

Bien quisieramos manifestar que en esta ocasión, como en tantas otras, nos había convencido su charria amena y persuasiva; sin embargo, hoy no ha sido así. Aplaudimos sin reservas su propósito de permanecer neutral ante la tremenda hecatombe, que ha de decidir de la suerte de casi todas las viejas naciones de Europa. ¡Quién pudiera ser tan fuerte o tan afortunado para contener los impulsos de nuestros nervios, que nos permiten mirar con indiferencia el proceso de esta sangrienta lucha de titanes! El Sr. Córdova, o es menos nervioso, o más afortunado: sin ocultar sus simpatías, mejor dicho su odio para con ambos pueblos litigantes, odio legítimo y justificado, puesto que, según él a ambos, casi por igual, se debe la ruina y el debarajuste actual de nuestra patria, aún tiene la ecuanimidad suficiente para mantenerse a igual distancia de ambas fracciones beligerantes, logrando colocarse en ese medio ideal en que dicen tiene su asiento la virtud.

Nosotros, más débiles, o menos afortunados, no hemos podido conseguir para nuestras ideas y aficiones ese difícil equilibrio logrado por el Sr. Córdova, y en esta, como en todas las cuestiones de la vida, sea por naturaleza, sea por no haber llegado aun a combenetrarnos con una cuestión tan debatida, sea, en fin, por el medio ambiente en que se han deslizado los mejores años de nuestra juventud, nos hemos inclinado resquebrajados hacia una de esas dos grandes falanjes europeas; y aunque amantes hasta el sacrificio de la neutralidad española, y admiradores entusiastas de la brillante literatura francesa, no podemos menos de exteriorizar nuestras mayores simpatías por Alemania, sin que esto quiera decir que abundamos en las ideas de esos germanófobos, que con sobrada razón llama el Sr. Córdova «rencorosos», y que juntamente con el triunfo de los suyos, desean la ruina y el aniquilamiento brutal del adversario.

No se santigüe, pues, amigo Sr. Córdova. Nosotros, por eso mismo de que somos más débiles, somos más humanos; y porque somos más humanos, somos más generosos y damos nuestro brazo a torcer, cuando es de razón el obrar así y confesamos de buena gana la nobleza y el valor del adversario; y si se trata de pensar en que el benéfico ramo de oliva tremole en las cúpulas de Colonia y de Notre-Dame, de Viena y de Londres, somos los primeros en desear una paz equitativa, que restablezca los derechos atropelados por la anomalía de la guerra y que a la vez sea una garantía de que no han de prosperar jamás esos propósitos de hegemonía y de dominio, que tanto se han atribuido a los germanos y que los hechos se han encargado de decir que han sido patrimonio exclusivo de sus contrarios.

Con estos antecedentes, ilustre amigo, entráremos a analizar el día próximo su bien escrito artículo, en el que confieso hay puntos que admito como si fueran míos, y algunos otros, que comentaremos amigablemente cada uno, según sus modestas opiniones, pero con la mejor voluntad del mundo. Mientras tanto bendigo la ocasión que me ha facilitado el honor de alternar en las lides periodísticas con un compañero tan ilustrado como simpático. Hasta mañana.

Augusto Jiménez.

LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD

El Diputado a Cortes por Agreda señor Azpilicueta ha presentado en el Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Sobre inscripción en el Registro de la pequeña propiedad.

Es un hecho evidente que la pequeña propiedad no está cobijada en el Registro. Al contrario, cada día huye más de él, y le es menos asequible su entrada por los procedimientos que establece el título XIV de la Ley Hipotecaria, con gran perjuicio del crédito territorial y de la normalidad jurídica y económica. La no inscripción de la pequeña propiedad a favor de los actuales poseedo-

OTTO MEDEM-VALENCIA
PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS.
ESPECIALIDADES:
SUPERFOSFATO R.F.
AZOPOTA
ABONO ORGANICO DE COMPOSICION VEGETAL
FERTILIZADOR RADIACTIVO H.B.C.
Depósito en ALICANTE, Calle Canalejas, 20.

ALMACENES
DE
TEJIDOS, MERCERIA, FERRETERIA Y MUEBLES
DE
Marín-Ridruejo, Redondo y Compañía
Esta acreditada casa, en el deseo de poder complacer a su numerosa clientela, ha hecho grandes reformas en la Sección Sastrería, pudiendo garantizar en la actualidad, tanto el corte y confección como la economía en los precios.
Canalejas, 55 y San Esteban, 3.

res, es tal que, en la generalidad de las poblaciones rurales, alcanza a un 75 por 100. Y es inútil pensar que, por los medios existentes en la legalidad vigente, pueda aquella alcanzarse.
Son estos los siguientes:
1. La información de dominio, que establece el artículo 4.º de la Ley Hipotecaria, que, además de ser sumamente costosa, requiere un tiempo mínimo de ocho meses de tramitación.
2. La información de posesión, que regula los artículos 392 y siguientes de la mencionada Ley, procedimiento que, además de adolecer de los mismos defectos de que adolece el de dominio, tiene el inconveniente de que no puede surtir efecto siempre que en el Registro (artículo 395), existan asientos catastróficos de dominio o de posesión, lo que sucede en la generalidad de los casos.
3. La información de posesión, que regula los artículos 392 y siguientes de la mencionada Ley, procedimiento que, además de adolecer de los mismos defectos de que adolece el de dominio, tiene el inconveniente de que no puede surtir efecto siempre que en el Registro (artículo 395), existan asientos catastróficos de dominio o de posesión, lo que sucede en la generalidad de los casos.
4. Como consecuencia de lo expuesto, esa pequeña propiedad vive, en las poblaciones rurales, en documentos privados, que, además de atentar contra el régimen jurídico y el crédito territorial que el Registro significa, contribuye a la ocultación de las transmisiones con perjuicio para el Estado, ya que de este modo se elude el pago de los impuestos del Timbre y Derechos Reales.
Hoy el Sr. Ministro de Hacienda presenta a las Cortes un proyecto de Banco Agrícola Nacional, en el cual, para facilitar las operaciones, intenta crear la cédula hipotecaria, que, indudablemente, tiende a beneficiar la pequeña propiedad. Y, como esta propiedad no está en el Registro, y como la cédula hipotecaria consiste precisamente en una certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, preciso se hace si hemos de ser lógicos con la realidad y la virtualidad de las Leyes, escogitar los medios que mejor conduzcan a facilitar la entrada en el Registro de esa pequeña propiedad.
De acuerdo con todo lo expuesto, el que suscribe, tiene el honor de presentar a las Cortes, la siguiente proposición de ley.
Artículo 1.º Los poseedores de fincas, rústicas o urbanas, que no consten inscritas a su favor en el Registro de la Propiedad, podrán inscribirlas a su nombre, sin perjuicio de los medios que la Ley Hipotecaria establece, por un acta de declaración de posesión que se sujetará a los trámites y requisitos que en los artículos siguientes se establecen.
Art. 2.º El poseedor de la finca no inscrita hará constar en el acta notarial su propósito de inscribir a su nombre la posesión del inmueble describiéndolo con arreglo al art. 9.º de la Ley Hipotecaria el título en virtud del cual lo haya adquirido y la fecha desde que lo posee, acompañando también certificación en relación del Registro de la Propiedad, que se reseñará brevemente en el acta para acreditar si la finca consta o no inscrita a nombre de otra persona.
Art. 3.º No estando inscrita comprobada en el acta el hecho de la posesión, por los medios siguientes:
a) Por información de tres testigos, mayores de edad, vecinos del pueblo en que radique la finca, y que, además, sean propietarios, en el mismo pueblo. Todos estos extremos, serán a ser veros, bajo su fe, por el Notario, acreditándose, además, su carácter de propietario, con el recibo de la contribución territorial.
b) Dichos testigos harán constar en el acta el hecho de poseer la finca el requerido, el título en virtud del cual lo adquirió, fecha de la posesión, y si se le reputa o no como propietario de la finca en la población donde radique, como así mismo si la explota por su cuenta o la tiene arrendada.
c) En este último caso, el arrendatario deberá también comparecer en el acta, y hacer constar que paga la renta a la persona que intenta inscribir, a título de dueño de la finca.
d) Asimismo el Notario reseñará en el acta cuantos documentos le exhiba el requerido, y que puean contribuir a justificar su derecho de propietario o poseedor sobre la finca.
Art. 4.º Si hubiere en el Registro asiento contradictorio, el Notario anunciará en el Boletín oficial de la provincia, en un periódico de la capital de la misma, de los de mayor circulación y en otro de la localidad, si lo hubiere, el propósito de inscribir la posesión, expresando claramente la finca de que se trate, la persona que lo interesa y el título en que funda su posesión.
Transcurridos quince días desde la publicación de los anuncios sin reclamación de nadie, se procederá, como en el caso anterior.
Art. 5.º En el caso de formularse alguna reclamación, precisamente por quien se considere con derecho a la posesión o a la propiedad de la finca, ya judicialmente, ya en acta misma de declaración de posesión, se suspenderá la tramitación del expediente, sin perjuicio de reanudarla, una vez transcurrido el plazo de un mes, si que el reclamante haya formulado la correspondiente demanda, o haya inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad.
Art. 6.º En vista de cuanto resulta de

que los obreros que realizan un trabajo duro, a la intemperie, sufriendo las inclemencias y los rigores del invierno soriano, perciban, como mínimo, el jornal de dos pesetas.
Mejor que devolver al Estado unos cuantos miles de duros para que los invierta en inútiles funciones la Administración Central, es darles empleo favoreciendo a los trabajadores que efectúan obras de beneficio público.
Cuando tanto el Estado malgasta, no procede que se regatee a los trabajadores una parte de su salario, que representa el pan indispensable para vivir, no lujos, comodidades y vicios, imposibles de sostener aun cuando se duplicaran las ganancias del obrero.

CARTA DE MADRID
Madrid 28 de Noviembre de 1916.

Querido amigo: El Sr. Ruiz Jiménez recibió al mediodía de ayer en su despacho oficial a los periodistas, a los que manifestó que por la mañana había visitado al jefe del Gobierno, coincidiendo con los ministros de Gracia y Justicia y de Marina, que poco antes habían regresado de sus breves excursiones.
Dijo después que el alcalde de Madrid, señor Duque de Almodóvar del Valle se halla bajo la desagradable impresión de tener gravemente enferma a su distinguida esposa, y debido a tan deplorable motivo y procediendo con la corrección y excesiva caballerosidad con que siempre procede, se había apresurado a poner el cargo a la disposición del Gobierno, por no poder, mientras duren las tristes circunstancias que le rodean, atender a su desempeño debidamente.
El ministro, a su vez, se apresuró a rechazar la dimisión que ofrecía enviarle, y estimando los importantes servicios que viene prestando al Gobierno desde dicho cargo, le recomendó que no se ocupara por ahora de otro asunto que el de atender a su amada esposa con la solicitud que su delicado estado requiere.
Manifestó también el Ministro que había asistido a la primera Asamblea de inspectores de Sanidad, presidiendo la sesión preparatoria, a la que asistieron delegados de todas las provincias de España.
La sesión preparatoria se había limitado a la lectura de una Memoria del inspector Sr. Iba Cal, a un discurso de gracias del inspector Sr. Salazar y a algunas palabras pronunciadas por el señor Ruiz Jiménez, encaminadas a ensalzar los grandes servicios que prestan los inspectores de Sanidad y notificarles que tenía redactado un proyecto de ley de epidemias, informado favorablemente por el Consejo de Sanidad, que se proponía presentar a las Cortes antes que éstas suspendan sus tareas. Terminó asegurando que se complacerá grandemente en recoger los resultados de la Asamblea que celebrarán para llevarla al Código sanitario, por el que vienen aspirando desde largo tiempo.
Dijo el Ministro de la Gobernación, por último, que le había visitado una Comisión de obreros para rogarle que interceda cerca del Alcalde para que facilite trabajo y que puedan ser ocupados en las obras municipales mayor número de los que actualmente trabajan en ellas.

El Ministro ofreció que llamaría en el acto al Alcalde interino y le transmitiría su ruego, e igualmente conferenciaría con el Ministro de Fomento y Director de Obras públicas al mismo efecto.
Con este motivo, afirmó el Sr. Ruiz Jiménez que pasan de 5.000 los obreros que desde los últimos meses de verano habían salido de Madrid para trabajar en distintas provincias, juzgando de ello por el número de billetes de caridad que con este objeto habían facilitado las Compañías ferroviarias.

COMUNICADO DE LOS OBREROS

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.
Muy Sr. nuestro: Nos interesa rectificar en la noticia «Trabajo abundante» que publicó el periódico de su dirección, el concepto que decía que el que no trabajase sería porque no quiera, puesto que nos es imposible aceptar ocupación cuando ésta no se remunera con la cantidad suficiente para que el individuo y su familia pueda comer, dado el precio que han alcanzado las subsistencias.
Por esta y otras razones, que el público conoce, no habrá plazas vacantes para los vagos, pero tampoco existen para los buenos trabajadores, y entre éstos no hay vagos, ni puede confundirse a los obreros honrados con los que de ninguna manera quieren trabajar.
¿Por muy trabajador que sea un hombre, consentirá salir de su casa, permanecer fuera de ella y abandonar a la familia, para ganar un jornal que oscile de 4 a 8 reales, con lo que es imposible adquirir el pan misero que se necesita para mal vivir?
Nosotros lo que pedimos, y para ello necesitamos el apoyo de la prensa, de los representantes en Cortes y de todas las personas de buena voluntad es que en vez de devolver el dinero al Estado, por no haber podido darle inversión, se consuma en obras útiles que bien necesitan a la provincia; pero otorgando a los obreros jornales lógicos, no ridículos como esos de 4 y 6 reales; pues lo menos que puede ganar un trabajador, en los días duros del invierno, es de 8 reales en adelante, según sus aptitudes.
Muchas gracias por su atención.
Por La Federación de Obreros
E. Benito.

Senado.

A las tres y media el Sr. García Prieto abre la sesión con bastante concurrencia.
El Sr. Arzobispo de Tarragona da cuenta de una instancia de muchos miles de médicos en que se solicita el indulto de su compañero de El Pobo, doctor Alegre, e interesa al Ministro de Gracia y Justicia para que se otorgue clemencia a aquel digno y desventurado profesor.
También se ocupa de las noticias propagadas por el periodismo referente al duelo en la Ciudad-Lineal. Censura la pasividad de la Policía.
El Ministro de Gracia y Justicia contesta a ambos ruegos, exponiendo, en cuanto al primero, los buenos propósitos que animan al Gobierno, y respecto al segundo, que el Ministro de la Gobernación ha adoptado las medidas pertinentes.
El Sr. Altamira pide algunas aclaraciones relativas a una disposición dictada sobre prófugos y desertores.
Expone la precaria situación en que se encuentran éstos, diciendo que muchos hay en la República Argentina que no pueden regresar a España por falta de recursos.
El Ministro de la Guerra dice que el decreto de 24 de Julio último indultando a los prófugos es bastante amplio; pero, no obstante, procurará estudiar los casos particulares que pueda haber.
El Obispo de Segovia explica una interpelación respecto al ingreso en las Academias militares y a los aprobados en plaza.

Alude a la Real orden de convocatoria dictada este año por el Ministerio de la Guerra, estimando que por ella se lesionan los derechos adquiridos de los que fueron aprobados anteriormente.
Exhorte su argumentación a todos los aspectos del problema, considerando absurdo el procedimiento que se sigue.
El Ministro de la Guerra hace justicia a la elocuencia del Obispo de Segovia; pero declara que se ve imposibilitado de complacerle.
Afirma que los aprobados sin plaza de anteriores convocatorias no tienen derecho a reclamar, porque la Real orden última no afecta a ninguna de las reglas porque aquellas se rigieron.
Se muestra enemigo de la ampliación de plazas que, dice, viene a pesar sobre las escalas.
Al entrar en el orden del día se aprueba definitivamente la ley orgánica militar y se discute el proyecto suprimiendo el monopolio de la fabricación y venta de pólvora y explosivos.
El Sr. Rahola consume el primer turno en contra.
En el banco azul el Ministro de Hacienda.
Se suspende esta discusión, levantándose la sesión a las ocho y diez.

Un nuevo intento de compañías rusas en la región al sudoeste del Beikaz no tuvo resultado alguno.
Fuerzas del Príncipe Leopoldo de Baviera. Destacamentos rusos que avanzaban cerca de Driekisen en la parte superior del Styr, fueron rechazados por nuestro fuego.
Frente italiano. En el Carso aumenta la actividad de la artillería por momentos. En la región de Kaputnar la artillería enemiga bombardeó algunas localidades.
NOTICIAS

En el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» se ha publicado un concurso especial para cubrir 120 plazas de vigilantes de segunda clase, dependientes de la Dirección General de Prisiones.
El plazo de admisión de instancias termina el 15 de Diciembre próximo y los concursantes han de estar comprendidos en la ley de 10 de Julio de 1885.
El Emperador Carlos ha dirigido a sus pueblos un manifiesto, en el que, después de rendir homenaje a la obra de Francisco José, declara que proseguirá y completará la tarea actualmente en curso.
Los comerciantes de vino de Valencia protestan contra la Compañía ferroviaria de Madrid a Zaragoza y Alicante, que se niega a admitir facturaciones para ninguna línea combinada, admitiéndolas solo para Alicante.
Piden que se revoque el acuerdo, que lo estiman perjudicial para los pueblos de Valencia, Murcia, Albacete y Ciudad Real.
La Liga de la Defensa de los Consumidores de gas, de Valencia, presentó a la Empresa 5.500 bajas como protesta del encarecimiento del fluido.
Probablemente mañana marchará a Sevilla S. M. el Rey, quien permanecerá en dicha capital dos o tres días.
En el teatro-circo de Murcia se ha celebrado un mitin en pro de las subsistencias. Se entregaron al Gobernador las siguientes conclusiones:
Abaratamiento de subsistencias.
Construcción de obras públicas.
Amnistía de los delitos de carácter político y social.
El día huracanado y frío. La temperatura amenaza con otra gran nevada.

ALCANCE
La Intervención general ha publicado la estadística de ingresos y pagos liquidados verificados por el Tesoro durante los diez meses que van transcurridos del año.
Los primeros ascienden a 1.451 millones.
Las mayores cantidades pagadas corresponden a Deuda, Guerra, Marina, Fomento y Marruecos.
En resumen hay un exceso de los pagos formalizados este año respecto a los ingresos de 200 millones de pesetas.
La Cámara Agrícola Arrocería de Valencia ha telegrafado a la Junta de Subsistencias y a los señores conde de Romanones y Alba exponiendo los perjuicios que sufren los agricultores con haber prohibido la exportación del arroz.
Se ha celebrado en León una manifestación compuesta de 2.800 personas, presidida por el Ayuntamiento en corporación con el alcalde a la cabeza.
El objeto de la manifestación era protestar contra la carestía de las subsistencias.
Hoy a las doce de la mañana la mesa del Congreso ha ido a Palacio para someter a la sanción regia las leyes que hasta ahora ha votado dicha Cámara.
Un violento ciclón ha arrasado la isla de Cerdeña, según dicen de Roma. Hasta ahora se ignora las víctimas que ha causado.
Esta tarde en el Congreso extraordinario concurrencia, acaso por el excesivo frío que predomina en todas partes.
Suyo aimo.

El Corresponsal.
DEL BURGO
El día 18 del actual falleció en esta villa, confortado con los auxilios de nuestra Sacrosanta Religión, después de largo padecimiento sufrido con gran paciencia, el Sr. D. Juan de Pablo del Amo, Notario Mayor de este Obispado y Jefe de los jaimistas de la provincia.
A su entierro, verificado al siguiente día 19, asistieron bastantes amigos y muchos correos ignominiosos del finado, presidiendo el duelo el M. I. Sr. Provisor de esta Diócesis, D. Eduardo Nuñez Vázquez, dos hijos del difunto, D. Asterio y D. Tirso, Médico militar el primero y Capellán Católico el segundo, y el Canónigo de la S. I. C., D. Pedro Lucas Delso, amigo de la familia.
El finado D. Juan había seguido en este Seminario General la carrera eclesiástica, estudiando con aprovechamiento hasta el tercer año de Sagrada Teología; pero después de 1870, se marchó con otros varios amigos suyos a engrasarse las filas carlistas, muy en auge en aquella época, perdiendo en una ocasión la mano izquierda que le cortó un caso de granada, emigrando a Francia a la terminación de la fratricida lucha.
A su vuelta a la madre Patria, el ilustrísimo Sr. Lagtera le nombró Agente de Preces, a Roma, cargo que sirvió con diligencia y fidelidad varios años; luego el Excmo. Sr. Guisasa le nombró Notario Mayor del Obispado, destino que ahora deja vacante.
Su muerte ha sido muy sentida por cuantos lo conocían y trataban, asociándose nosotros al mismo dolor que sufren en estos momentos su aflijida esposa y distinguida familia.
Que descanse en paz el finado.

A nuestros suscriptores de América

Advertimos a nuestros suscriptores de América que el pago de sus descubiertos deben hacerlo por medio de giro postal dirigido a la Administración de este periódico, sin entregar cantidades a ningún individuo que se titule nuestro corresponsal administrativo.
Cantina Escolar.—En la semana próxima empezará a prestar servicio esta benéfica institución facilitando gratuitamente alimento a los niños pobres, hijos de obreros y de familias necesitadas.
Para sufragar los gastos que tan magnífica entidad realiza, sólo se dispone de los escasos recursos que proporciona la Junta de Protección a la Infancia, y como para socorrer a más de 200 niños se consumen de 900 a 1.000 pesetas mensuales, necesitase que cooperen con donativos las almas caritativas.
Suplicamos a nuestros representantes en Cortes gestionen que el Ministerio de Instrucción pública otorgue idéntica subvención a la que en años anteriores concedió, y a todos pedimos una limosna para que los niños pobres no padezcan hambre en el cruel invierno que atenaza los cuerpecitos infantiles.

Ecología y Noticias

Del Hospital de Santa Isabel de esta población se fugó, a las seis y cuarto de la tarde del día 27 del corriente, el joven y presunto demente Rufino Lorente.
Cuando ya iban a transmitir las órdenes oportunas para su busca y captura, fué presentado el loco en el benéfico establecimiento por su madre, vecina de Fuentetoba.
Quemaduras.—Hoy, a la una de la tarde, ha sido curado en la Casa de Socorro el niño Ignacio Calonge, de tres años y medio de edad, hijo de nuestro estimado amigo el Conserje de las oficinas de Obras públicas de esta capital, D. Lorenzo Calonge.
La criaturita, jugando con sus hermanos en su domicilio, tuvo la desgracia de caer al brasero, incendiándose sus ropitas.
Los médicos señores Clavo y Javierre apreciaron quemaduras en la cara y en el pecho y las califican de pronóstico grave.
La madre, que hace pocos días dio a luz y que se halla convaleciente, al oír los gritos de su hijo sufrió el susto que es de suponer.
Lamentamos de todas veras el accidente y deseamos la pronta curación del niño.
Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Sáiz de Canos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz para curar el dolor de estómago.

Muy importante.

Los acreditados médicos-cirujanos Sres. Jaray y Muñoz, propietarios de la importante Clínica Quirúrgica de Tarragona, ponen en conocimiento del público, que permanecerán en Agreda el último domingo de cada mes en la fonda de D. Anselmo Ruiz; siendo las horas de consulta por la mañana, de diez a doce, y por la tarde, de dos a cuatro.
5-52.

De los pueblos.

YANGUAS
El día 21 tuvo lugar un solemne funeral, segundo aniversario, por el alma de D. Juan Cruz Cabriada, tan conocido y estimado en esta región. Asistió numerosa concurrencia y después se distribuyó una importante limosna.
En la semana actual darán principio los trabajos de la carretera a Duietes. Lo celebramos, pues con ellos se aliviará la situación de la clase jornalera.
El 25 se celebró en Valdeueteles la tradicional fiesta de Santa Catalina. La función religiosa fué todo lo pomposa que cabe en una localidad pequeña. Hubo Misa solemne, en la que ofició D. Luis Camporredondo, natural de dicho pueblo, ayudado de los párrocos de Santa Cruz y La Cuesta, y ocupó la Cátedra sagrada el señor economo del mismo, D. Juan de Dios Vela, quien desempeñó admirablemente su cometido.
Terminada la función de la tarde, comenzó el baile al sonido de dulzaina y tamboril, habilmente manejados por Domingo Almaraz y Andrés Peña, continuando, salvo los intervalos de ordenanza, hasta las doce de la noche. Se jugaron varias partidas de mus entre la

de los repartimientos de con-... de los repartimientos de con-

Do la Audiencia.—Terminó la... Do la Audiencia.—Terminó la

Al reanudar la vista le fué con-... Al reanudar la vista le fué con-

Después se dedicó a explicar los... Después se dedicó a explicar los

El jurado pronunció veredicto de... El jurado pronunció veredicto de

El Tribunal de Derecho dictó sen-... El Tribunal de Derecho dictó sen-

Natalicio.—En Vinuesa dió a... Natalicio.—En Vinuesa dió a

Nota.—Nuestro querido amigo... Nota.—Nuestro querido amigo

Oposiciones restringidas.—Nos... Oposiciones restringidas.—Nos

El frío y la nieve.—Llevamos... El frío y la nieve.—Llevamos

A partir del próximo 1.º de Dicie-... A partir del próximo 1.º de Dicie-

Bajo el título de Nuestra política... Bajo el título de Nuestra política

También han empezado a enviar-... También han empezado a enviar-

que se nos ha remitido y felicita-... que se nos ha remitido y felicita-

Ayer, a los setenta y tres años... Ayer, a los setenta y tres años

Esta mañana, las once, ha tenido... Esta mañana, las once, ha tenido

Ha salido para Valencia con su... Ha salido para Valencia con su

D. E. P.—En Ciudad Real falle-... D. E. P.—En Ciudad Real falle-

Reciban sus hijos, el campeón de... Reciban sus hijos, el campeón de

Rebo.—Como presunto autor del... Rebo.—Como presunto autor del

La Guardia civil encontró la saca... La Guardia civil encontró la saca

Una Asociación Prodigiosa.—«Los... Una Asociación Prodigiosa.—«Los

Pasional.—Carmen de Diego... Pasional.—Carmen de Diego

Han marchado de Valdeavellano... Han marchado de Valdeavellano

En las oposiciones restringidas... En las oposiciones restringidas

El frío y la nieve.—Llevamos... El frío y la nieve.—Llevamos

Da principio la sesión a las cuatro... Da principio la sesión a las cuatro

Al iniciarse la sesión pide el Señor... Al iniciarse la sesión pide el Señor

diputados, y que se cierran las... diputados, y que se cierran las

El Sr. Comenge pide al Gobierno... El Sr. Comenge pide al Gobierno

Censura la actuación del ministro... Censura la actuación del ministro

El Sr. Burell se defiende de los... El Sr. Burell se defiende de los

El duque de San Fernando pide... El duque de San Fernando pide

Censura la elevación de las mis-... Censura la elevación de las mis-

El Sr. Cambó demuestra que es... El Sr. Cambó demuestra que es

El Ministro rebate estas afirmacio-... El Ministro rebate estas afirmacio-

Censura el Sr. Romeo que no se... Censura el Sr. Romeo que no se

Habla el Sr. Nougués para alu-... Habla el Sr. Nougués para alu-

El Sr. Villanueva estuvo anoche... El Sr. Villanueva estuvo anoche

—Proyéctase celebrar el día 6... —Proyéctase celebrar el día 6

Organizarán este banquete los... Organizarán este banquete los

También será obsequiado el jefe... También será obsequiado el jefe

—En la estación de Villaverde... —En la estación de Villaverde

—En la calle de Atocha el auto-... —En la calle de Atocha el auto-

—En la plaza de Santo Domingo... —En la plaza de Santo Domingo

—En la estación de Villaverde... —En la estación de Villaverde

—En la calle de Atocha el auto-... —En la calle de Atocha el auto-

—En la plaza de Santo Domingo... —En la plaza de Santo Domingo

donde le confinó Francisco José... donde le confinó Francisco José

De Méjico.—En Washintong ha... De Méjico.—En Washintong ha

Poeta Belga destrozado por el... Poeta Belga destrozado por el

Comunican de Rouen que el poeta... Comunican de Rouen que el poeta

El poeta perdió el estribo y cayó... El poeta perdió el estribo y cayó

Parte francés.—Oriente.—En un... Parte francés.—Oriente.—En un

Después de embalsamado el cadá-... Después de embalsamado el cadá-

Parte alemán.—En el frente occi-... Parte alemán.—En el frente occi-

Hemos rechazado unas secciones... Hemos rechazado unas secciones

Informes del Presidente.—El Con-... Informes del Presidente.—El Con-

El jefe del Gobierno se mostrará... El jefe del Gobierno se mostrará

Refiriéndose a las declaraciones... Refiriéndose a las declaraciones

De Gobernación.—El Sr. Ruiz... De Gobernación.—El Sr. Ruiz

Inundación.—El Gobernador de... Inundación.—El Gobernador de

Bombardeo aéreo.—Un aeroplano... Bombardeo aéreo.—Un aeroplano

Parte inglés.—Los alemanes con-... Parte inglés.—Los alemanes con-

Hemos hecho estallar una mina... Hemos hecho estallar una mina

Nuestra artillería dispersó un... Nuestra artillería dispersó un

Nuestros aviones cooperaron al... Nuestros aviones cooperaron al

Una escuadra de zeppelins voló... Una escuadra de zeppelins voló

Don Jaime en libertad.—A Zurich... Don Jaime en libertad.—A Zurich

Uno de los zeppelins derribados... Uno de los zeppelins derribados

Funerales regios.—Comunican... Funerales regios.—Comunican

Después de bendecir el cadáver... Después de bendecir el cadáver

La exposición del cadáver durará... La exposición del cadáver durará

De enseñanza.—El Director de... De enseñanza.—El Director de

Transportes marítimos y terres-... Transportes marítimos y terres-

ANUNCIOS.—VENTA DE CANADO... ANUNCIOS.—VENTA DE CANADO

SE NECESITA un oficial práctico... SE NECESITA un oficial práctico

BUBEROS.—GUARDA para el térmi-... BUBEROS.—GUARDA para el térmi-

LA SEÑORA DOÑA INES DE MIGUEL PEREZ... LA SEÑORA DOÑA INES DE MIGUEL PEREZ

FALLECIÓ EN CHAVALER EL DIA 23... FALLECIÓ EN CHAVALER EL DIA 23

Su desconsolado esposo Julián... Su desconsolado esposo Julián

Ruegan a sus numerosos amigos... Ruegan a sus numerosos amigos

Chavalier 28 de Noviembre de 1916... Chavalier 28 de Noviembre de 1916

SORIA.—Imprenta y Librería y Encuadernación... SORIA.—Imprenta y Librería y Encuadernación

Hernales, Vientres voluminosos... Hernales, Vientres voluminosos

SE VENDE O ARRIENDA la casa... SE VENDE O ARRIENDA la casa

REEMPLAZO DE 1916.—Se verifican... REEMPLAZO DE 1916.—Se verifican

VENTA de un solar en sitio céntrico... VENTA de un solar en sitio céntrico

NOVILLA.—En el pueblo de Portillo... NOVILLA.—En el pueblo de Portillo

AMA DE CRIA, con leche de vaca... AMA DE CRIA, con leche de vaca

AMA DE CRIA, casada, con leche... AMA DE CRIA, casada, con leche

HERRADOR Y FERRADOR.—Se necesi-... HERRADOR Y FERRADOR.—Se necesi-

SE NECESITA un oficial práctico... SE NECESITA un oficial práctico

BUBEROS.—GUARDA para el térmi-... BUBEROS.—GUARDA para el térmi-

LA SEÑORA DOÑA INES DE MIGUEL PEREZ... LA SEÑORA DOÑA INES DE MIGUEL PEREZ

FALLECIÓ EN CHAVALER EL DIA 23... FALLECIÓ EN CHAVALER EL DIA 23

Su desconsolado esposo Julián... Su desconsolado esposo Julián

Ruegan a sus numerosos amigos... Ruegan a sus numerosos amigos

Chavalier 28 de Noviembre de 1916... Chavalier 28 de Noviembre de 1916

SORIA.—Imprenta y Librería y Encuadernación... SORIA.—Imprenta y Librería y Encuadernación

que hacer daño por hacerlo... que hacer daño por hacerlo

Unir la primavera con el invierno... Unir la primavera con el invierno

Si es que no puedes querermé... Si es que no puedes querermé

que hacer daño por hacerlo... que hacer daño por hacerlo

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

Fundada el 20 de Octubre de 1912 y clasificada de Beneficencia por Real orden de 16 de Diciembre de 1914.

Esta Caja, de tan reciente creación, adquiere de día en día mayor importancia, ascendiendo a cerca de tres millones de pesetas las cantidades ingresadas en la misma, hasta la fecha.

Recibe imposiciones en Cartillas, en cuenta corriente, abonando el 3 por 100 de interés, dando toda clase de facilidades a los interesados, tanto para las imposiciones como para los reintegros.

Realiza préstamos a Sindicatos Agrícolas, Colectivos, Hipotecarios y con garantía personal, a plazos, desde tres meses a cuatro años, según los casos.

Cuenta corriente con el Banco de España.

Horas de oficina, de 10 a 1, todos los días, incluso los domingos y festivos.

Se facilitan reglamentos y cuantos datos y antecedentes se soliciten de la misma, gratuitamente, en su domicilio, Plaza de San Esteban, número 3.—Soria.—Teléfono n.º 71.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja: 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. —Frasco, 2'50 pesetas.

DEPOSITO

Dr. BENEDICTO, S. Bernarde, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Soria: J. MORALES, Canalejas, 8.—Farmacia.

Aceites de Aragón

puros, refinados
Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinamiento.

No resultan más caros que las clases corrientes porque nunca dejan residuos o bajos.
Dirigirse para pedidos al representante,
BOMINGO LEDESMA
Canalejas, 80.

Puntos de venta en Soria: Sra. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Bernabé García, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martín Carnicero y Pablo Jodra.

"Biblioteca Nelson"

LOS MEJORES LIBROS, CON LA MEJOR PRESENTACIÓN, DE LOS MEJORES Y MÁS CELEBRADOS AUTORES Y AL ALCANCE DE TODOS

HAN APARECIDO LOS SIGUIENTES:

- Teatro:** Los intereses creados, Rosas de otoño, Al natural, (un tomo).
Jacinto Benavente.
Pío Baroja.
- La ciudad de la niebla.**
Henry Bordeaux.
- Los Roquevillard.**
Cervantes.
- Nieve sobre las huellas.**
Alphonse Daudet.
- Novelas ejemplares.**
B. Pérez Galdós.
- Jack.**
Arthur-Lévy.
- Misericordia.**
A. E. W. Mason.
- La vida íntima de Napoleón.**
Baronesa Orczy.
- El misterio de la Villa Rosa.**
Pierre Loti.
- El Pimpinela Grana.**
Santa Teresa de Jesús.
- Ramuncho.**
Claude Tillier.
- Obras escogidas.**
Armando Palacio Valdés.
- Mi tío Benjamín.**
Juan Valera.
- La hermana San Sulpicio.**
Norman Angell.
- Juanita la larga.**
- Antología de los mejores poetas castellanos.**
- La grande ilusión.**

Todos ellos pueden adquirirse al precio de 1'50 pesetas tomo, en la librería de

LAS HERAS HERMANOS

CANALEJAS, 54.—SORIA

LA UNION

EL FEDIX ESPAÑOL

Comp.ª de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.—Completamente desembolsado

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Subdirector en Soria: D. RAFAEL ARJONA

SORIA

GRAN H. LAS HERAS

Calle de la Claustrella n.º 4, pral.

Espacioso comedor, mesas independientes, habitaciones ventiladas, Bañerío, luz eléctrica, calefacción, agua W. C.—Teléfono n.º 83

Mozo a los trenes y coches.

Pensión completa 5 pesetas; Pensión para Estables precios convencionales.

PARADOR

PLAZA DE LA LEÑA, NÚMERO 2.—PLANTA 5.ª A

Depósito de vinos, aguardientes, licores y Jarabes

DE LAS

Casas de Ramón Esteve en Calatayud y Villarroja de la Sierra.

SUCURSAL Y BAR

Plaza de la Leña n.º 4.

SELLOS

de cautebue y de metal de todas las formas que se deseen los facilitan muy económicamente **LAS HERAS HERMANOS**, Canalejas 54, Soria.

MODAS

Los últimos y más elegantes figurines de modas francesas, inglesas y españolas pueden adquirirse en la Librería de Las Heras Hermanos, Soria.

que araña cuando lo cogen,
que embiste si lo acarician.

Qué pena tan grande siento
al escuchar tus palabras,
que deshojan una a una
las flores de mi esperanza.

De tu corazón, serrana,
no me importa la dureza,
jel brillante es dura roca
y el hombre lo pulimenta!

En este juego de amores
me ha vencido tu desdén,
¡si ahora pierdo la partida
otra vez la ganaré!

Eres como ladrón viejo
que sobre seguro roba,
¡tú robas los corazones
después que los aprisionas!

¡Ya ves como el mismo beso,
en tus labios dejó nieve,
en mis labios dejó fuego!

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los **CIGARRILLOS**, **PAPELES AZOADOS** del mismo **AUTOR**,
que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea

MIRANDA, sacro, Valladolid

Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros.—Visita esta capital cuatro veces al año.
Dirección: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.

FUERZA MOTRIZ BARATA

Centrales eléctricas para fuerza y transporte, molinos harineros, riegos, etc., al contado y a plazos.

GREGORIO HERRERO DE CARPIO (VALLADOLID)
(Por 15 céntimos que cuesta una carta no deje de consultar sobre lo que puede ser una riqueza.)

Fábricas de baldosas hidráulicas

Joaquín Iglesias

Primera establecida en Soria.
En esta fábrica montada con todos los aparatos modernos, se construyen peladillos, fragoreras, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lapidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.
Se reciben encargos en casa de Caste Heróndez, Plaza de S. Robles n.º 1.

FÁBRICA DE

Alcohol, Aguardientes Anisados y LICORES SOLAMENTE DE VINO

Pimer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despacho abierto a toda hora.

Hilario Falces e Hijo

COSECHEROS DESTILADORES
FITERO (NAVARRA)

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA

Inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

Garantías

Capital	Suscrito	Pesetas	1.000.000,00
	Desembolsado		300.000,00
Reservas	Estatutaria		95.158,86
	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España)		409.494,42
	Primas recaudadas en 1913		1.850.860,02
	Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914		4.560.449,69

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera sociedad que lo ha establecido).
Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Primas muy reducidas).

MADRID: Dirección General, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, n.º 14.

Delegado en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 3.º

ACADEMIA ARDURA

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA DE AYUDANTES Y PARA SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

En la última oposición para Sobrestantes, celebrada en 1915, obtuvieron plaza los alumnos de esta Academia D. Antonio Borreguero, D. Antonio Pallares, D. Marcial Aparicio, D. Marceliano Rojo, D. Julián Visiedo, D. Isac Criñán, don Sebastián Sotomayor, D. Enrique R. Matres, D. Angel Sierra, D. Cirilo F. Nieto, D. Joaquín Beltrán y D. Tomás Martín Oviedo.

HONORARIOS MENSUALES

Para el ingreso en la Escuela de Ayudantes } Asistiendo a la Academia 30 ptas.
o para la preparación de Sobrestantes... } Por correspondencia... 20

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SANTA ISABEL 4 DUP.—MADRID

Se halla de venta en esta Academia y en la Administración de este periódico la obra nueva Ejercicios y problemas de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, al precio de 18 pesetas en rústica y 20 encuadernada.

LA CATALANA

Seguros Contra Incendios y Explosiones de todas clases
CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES
Riesgos locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de incendio.

50 años de existencia

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 5 y Cortes, 624

DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPANIA DURANTE EL AÑO 1915			
CAPITAL	Suscrito	Pesetas	5.000.000
	Desembolsado		1.539.008
RESERVA	Estatutaria		1.000.000
	De riesgos en curso		1.943.986'67
Primas recaudadas en el año 1915			5.831.96'31
Siniestros indemnizados hasta 31 de Octubre de 1916			21.065.231'66

Subdirector en Soria: AUXIBIO GARCIA, San Juan, 2.

Sanatorio "Villa Ascensión,"

MORÓN DE ALMAZAN

Médico-Director,
Antonio Liborio Martín y Crozo.

Aplicaciones, de día o de noche, de rayos X.
Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.
Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.
Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MÓDICOS

Consulta gratis el día 15 de cada mes de 2 a 4 de la tarde.

Almacén de Coloniales.

Fábrica de jabón y leña líquida

Pedro Llorente.

Estudios, 2 y 4, Soria

Indispensable al Abogado.

UTIL PARA LOS DEMÁS

BRAVO Y LECOA

ANUARIO PARA 1917

Edición encuadernada, el ejemplar 5'50 pesetas.

Idem de lujo, idem, 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estudio, 14, bajos.—Guadalajara.

Gregorio C. Acebes

Cirujano graduado de Facultad de Medicina de Madrid



Dentaduras nuevo sistema, orificaciones e insertos y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

El Asporon

Nuevo producto químico mineral para la limpieza de metales, vajillas, maderas, pisos, manos grasientas, etcétera, etc.

Indispensable en las cocinas, fábricas, talleres y Hospitales y sobre todo para el enarenado de las escaleras.

Precio de venta a 10 céntimos bioque de medio kilo. Por cajas precios especiales.

PARA PEDIDOS DIRIGIRSE A

CASTO HERNANDEZ

Plaza de Teatines n.º 1, Soria.

Compañía Colonial

Indisputable superioridad

CHOCOLATES

CASA FUNDADA EN 1854.

LOS TAPAJOS